

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Municipal
"Celebración Aniversario de la comuna de Coihueco"**

DECRETO : N° 3300 /

Coihueco, 18 de julio de 2011

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Un nuevo Aniversario de la comuna de Coihueco
- 2.-Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal
- 3.-Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de permanencia y patrios
- 4.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16 de Diciembre 2010, que aprueba presupuesto para el año 2011.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa municipal, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "**CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO**", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de M\$ 3000 (tres millones de pesos) de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa Directores de Departamentos
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programa Municipal Cuenta , Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Gastos Premios y Otros", *Subtítulo 22 , Ítem 08 , Asignación 011", Servicios y Producción de Eventos*" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

AJV/GML/EPF/rpf.-

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

**PRORAMA MUNICIPAL
"CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO"**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El programa se realizara con el fin de conmemorar los 124 años de la comuna de Coihueco, donde se invita a participar a todas las organizaciones comunitarias y personas naturales en base a esta celebración como una forma dar participación a todos los vecinos de esta comuna y continuar con una tradición ya arraigada en todos los habitantes, como acto cívico y desfile ante las autoridades comunales , provinciales y regionales

Ello como una forma además de dar una identidad a los ciudadanos y fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las autoridades que asisten a las celebraciones

OBJETIVO GENERAL:

Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación del patrimonio histórico cultural

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Motivar a la comunidad en torno a esta actividad para mayor identificación de estos con su comuna
- 2.- Asegurar la participación ciudadana en torno a actividades deportivas, recreativas y culturales con adecuados programas de actividades para la celebración de este Aniversario
- 3.- Integrar a la comunidad toda a las diferentes actividades y en conjunto con sus autoridades
- 4.-Elaboración de programa que incluya interés de todos los sectores comunitarios organizados como de personas naturales de acuerdo a su grupo etáreo.

ACTIVIDADES:

- 1.- Recepción Autoridades y atención de estas con un café break
- 2.- Bendición Eclesiástica
- 3.- Acto Cívico y Desfile de organizaciones civiles, militares y comunidad
- 4.- Vino de Honor con la comunidad
- 5.-Atención autoridades

FECHA DE EJECUCION:

Este programa se llevará efecto el día 12 de agosto de 2011

BENEFICIADOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a toda la comunidad, dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y todos los invitados especiales y como también autoridades a las actividades de celebración

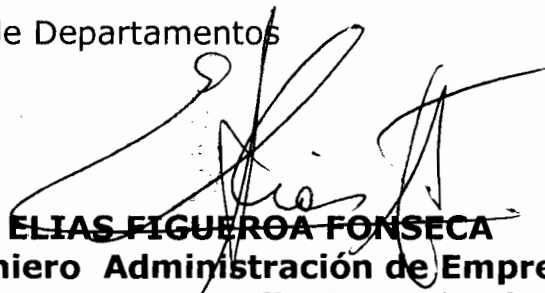
PRESUPUESTO: \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos)

DISTRIBUCIÓN:

- Atención de autoridades, invitados y comunidad participantes
- Arriendo de vajilla, manteles y otros
- Alimentación
- Vino de honor y bebidas
- Arriendo amplificación
- Ornamentación Patio techado escuela Guillermina Drake
- Ofrenda floral
- Pagos de honorarios Artistas
- Y todo lo necesario para realización del programa

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Todos los Directores de Departamentos



ELIAS FIGUEROA FONSECA
Ingeniero Administración de Empresa
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 18 de julio de 2011

EFF/rpf.